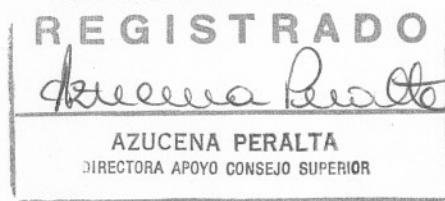




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 316/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la solicitud del alumno César BALLARDINI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó en el periodo lectivo 1995 correlativas inmediatas.

Que es necesario regularizar tal situación y convalidar lo actuado por el recurrente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 316/2001 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 316/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la asignatura Cálculo Numérico, cursada en el período lectivo 1995, simultáneamente con su correlativa Modelos y Simulación I, al alumno



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

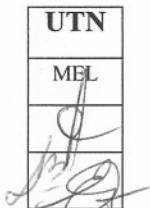
Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

César BALLARDINI, Legajo N° 10-09182-3, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1751/2002



Brotto
Ing. RECTOR CARLOS BROTT
RECTOR

Gonzalez
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento